

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Mercedes Calero Pareja, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 618 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Francisca Toribio Baena, contra la empresa Arrendataria Hostelera de Palencia, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Providencia de la ilustrísima señora Magistrada-Juez
doña María Pilar Martínez Gamo**

En Toledo a 8 de septiembre de 2011.

Dada cuenta, habiéndose suspendido la vista del presente procedimiento, se señala para que tenga lugar la misma el próximo día 10 de octubre de 2011, a las 9,30 horas.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición previo al de queja. Dicho recurso deberá interponerse en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de esta resolución artículos 192 y 193 de la L.P.L. y 495 de la L.E.C. con expresión de la infracción que a juicio del recurrente hubiere incurrido esta resolución.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arrendataria Hostelera de Palencia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 8 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-8256